



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Los Polvorines, 25/08/2026

Resolución Rectoral N° 33446 / 2026

Designar a la Dra. Noelia Verónica Barrientos, como Secretaria Legal y Técnica, a partir del 24 de agosto de 2026 y por el término que dure la gestión del Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Expediente Digital N°5478/22.-

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, la Resolución (JE) N°6/26, las Resoluciones (CS) N°9789/25 y N°8453/22, el expediente digital N°5478/22 y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución (CS) N°9789/25, se aprueba el Régimen Electoral Universitario.

Que por Resolución (JE) N°6/26, la Junta Electoral proclama al Dr. Germán Diego Pinazo como Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento, durante el período comprendido entre el 24 de agosto de 2026 al 23 de agosto de 2030.

Que conforme a lo establecido en el artículo 28° del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, es atribución del Rector designar al Personal del nivel político que comprende a los y las titulares de las Secretarías y Centros. Dichos/as funcionarios/as duran en sus cargos, como máximo, el período por el que son elegidas las autoridades políticas de las que dependen.

Que de acuerdo a lo normado por el artículo 29° del Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento, son funciones generales del personal de nivel político actuar por delegación del Rector en el desarrollo y progreso de las políticas institucionales de la Universidad y entender en forma integral en sus ámbitos específicos en tareas de programación, coordinación, gestión, asesoría, seguimiento y evaluación.

Que la Resolución (CS) N°8453/22 aprueba el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Superior y en su artículo 34° establece que la Secretaría del



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"

Consejo Superior estará a cargo del/de la Secretario/a Legal y Técnico/a.

Que, en función de lo antedicho, corresponde designar a la Dra. Noelia Verónica Barrientos, como Secretaria Legal y Técnica, a partir del 24 de agosto de 2026 y por el tiempo que dure la gestión del Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

Que la Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Administración toma conocimiento.

POR ELLO:

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE GENERAL SARMIENTO
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Dra. Noelia Verónica Barrientos (DNI N°29.802.180), como Secretaria Legal y Técnica de la Universidad Nacional de General Sarmiento, a partir del 24 de agosto de 2026 y por el término que dure la gestión del Rector de la Universidad Nacional de General Sarmiento.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Secretaría de Administración a realizar los pagos correspondientes.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demanda la presente designación a la fuente 11, código de imputación 01.14.01.01.00, inciso 1.

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese a todas las dependencias de la Universidad Nacional de General Sarmiento y a la interesada. Cumplido, archívese.

Dr. Germán Diego Pinazo
Rector
Universidad Nacional de General Sarmiento

Relación con personas

Rol en el documento	Nombre	Apellido	DNI
---------------------	--------	----------	-----



2026 "Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia.
A 50 años de la última Dictadura cívico militar"



**Universidad Nacional
de General Sarmiento**

Integrante	Noelia Veronica	Barrientos	29802180
------------	-----------------	------------	----------

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Fecha: 25/08/2026 12:51:47

Cargado por: Laura Silvia Ojeda



Sistema: sudocu

Fecha: 25/08/2026 14:22:17

Autorizado por: Germán Diego Pinazo